

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL OCHO.

Señores/as asistentes:

D. Joaquín Marco Bernabé.
D. José Miguel Gil Corbí.
D. Blas Gabriel Micó Ortega.
D. Benjamín Pertusa Jiménez.
D. José Antonio Mataix Gómez.
D. Gabriel Jover Pastor.
D^a. Diana Pastor Bonías.

Señores/as ausentes:

D. José Rico Rico.
D^a. Rosa Ana Alfonso Peinado.

En Salinas, a dieciocho de julio de dos mil ocho, y siendo las trece horas y treinta minutos, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, en primera convocatoria y al efecto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, los Sres. Concejales señalados al margen, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Joaquín Marco Bernabé y asistidos por mí D. Manuel José Vidal Otero, Secretario de esta Corporación.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente se da lectura al Orden del Día, tomándose los siguientes acuerdos:

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Toma la palabra Don Gabriel Jover Pastor que manifiesta que su grupo no aprueba el acta porque no entiende que por la Presidencia no se intente apaciguar el ambiente de los Plenos (pese a reconocer que parece que ha habido un pequeño gesto con la presente convocatoria), en donde habían insultos que no se cortaron, y se debería haber cortado el Pleno.

El Sr. Alcalde dice que entiende su postura, que todo el mundo tiene derecho a manifestarse pero que no se pueden decir las cosas, y luego no escuchar las respuestas, y **consideró que estaba feo no escuchar las respuestas, si no hubiese y preguntado hubiese cortado el Pleno.**

El Sr. Gabriel Jover Pastor dice que abandonará el Pleno no por capricho sino por el desprecio.

Toma la palabra el Sr. José Antonio Mataix Gómez que dice que aprueba el acta porque recoge fielmente lo dicho en el Pleno, y las cuestiones de orden no es lo que se discute ahora, sino si se dijo o no lo que en el acta se refleja.

Toma la palabra el Sr. Secretario que aclara que lo único que se discute en este punto es si se dijo o no lo que pone en el Acta.

Se aprueba el acta con el voto a favor de los dos concejales del PP, los dos del PSOE, y el del concejal de Salinas Independiente, y el voto en contra de los dos concejales asistentes de Juntos por Salinas.

2º APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 3 DEL VIGENTE PRESUPUESTO.

Se da cuenta del expediente sobre modificación de créditos, en el que se propone la concesión suplementos de créditos en el Presupuesto del vigente ejercicio, tramitado por orden de la Presidencia de fecha Salinas, de quince de julio de 2008.

El Sr. Alcalde da una explicación del contenido del expediente, incidiendo especialmente en los arreglos del colegio (puertas), guardería, nichos principalmente.

RESULTANDO: Que analizados los gastos específicos y determinados que se pretenden cubrir con los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito, no permiten que su realización se demore a ejercicios futuros.

RESULTANDO: Que no existen en el Estado de Gastos del Presupuesto créditos no comprometidos en las partidas correspondientes.

CONSIDERANDO: Que la totalidad de los aumentos de créditos en gastos se financian con los medios previstos en los artículos 172 y siguientes del Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CONSIDERANDO: Que se pasa el tema a deliberación produciéndose las siguientes intervenciones:

Toma la palabra Don Gabriel Jover Pastor, que solicita que se pueda votar el expediente por separado a lo que accede el Sr. Alcalde.

Toma la palabra el Sr. José Antonio Mataix Gómez, que solicita que se aclaren los importes de las reparaciones, y se justifique la necesidad de la convocatoria de un Pleno extraordinario, sistema muy criticado por el Sr. Alcalde en la legislatura anterior puesto esto dificulta la asistencia de la gente.

No está de acuerdo con el crédito para el Auditorio, y con respecto a los donativos, cuando estaba en el PSOE, solicitaron que estos se rigieran por unas bases públicas, y ahora se está volviendo al antiguo sistema discrecional de antes.

El Sr. Alcalde manifiesta que nunca ha estado de acuerdo con el Auditorio, pero está acabado y hay que abrirlo. Dice al Sr. Mataix que él ha estado en los problemas para ponerlo en marcha. Con respecto a las ayudas las conoce por su estancia en el equipo de gobierno, y muchos son los compromisos adquiridos desde el pasado año. No está cuantificado el gasto, pero motivado por los nuevos contratos de personal, es necesario disponer de ese dinero.

Se pasa el tema a votación con el siguiente resultado:

- **Funcionamiento del Auditorio**, que es aprobado con el voto favorable de los dos concejales del PP, y los dos del PSOE, y el voto en contra del resto de los concejales asistentes (3 votos).

- **Donativo**, es aprobado por unanimidad.
- **Reparación en bien municipal**, que es aprobado con el voto favorable de los dos concejales del PP y los dos del PSOE, y los votos en contra del resto de los concejales.

En consecuencia la modificación de créditos queda aprobada en los siguientes términos:

Aplicación presupuestaria y denominación	Créditos extraord. <i>Euros</i>	Suplem. de créditos <i>Euros</i>
2-22606 Funcionamiento del Auditorio	5.000	
3-470 Donativos		3.000
4-63002 Reparación en bienes municipales		65.000

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Capítulo	Denominación	Créditos extraord. <i>Euros</i>	Suplem. de créditos <i>Euros</i>
2	Gastos Corrientes	5.000,00	
4	Transferencias corrientes		3.000,00
6	Inversiones reales		65.000,00

2º.- Financiar las expresadas modificaciones de crédito, de la siguiente forma:

	<i>Euros</i>
a) Con cargo al remanente líquido de tesorería.....	73.000,00
b) Con los nuevos o mayores ingresos siguientes:	
.....	0
c) Mediante anulaciones o bajas de créditos de las siguientes partidas presupuestarias:	
.....	0
d) Concertando una operación de crédito de	
Destinada a cubrir los siguientes gastos de inversión:	
.....	0
Total propuesta modificaciones de créditos	73.000,00

Exponer al Público la aprobación inicial en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación, durante cuyo plazo, los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Considerar definitivamente aprobada esta modificación de créditos, si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones.

4º APROBACIÓN DE LAS CUENTAS, MEMORIA Y BALANCE DE INALVISA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2007.

Se constituye el Pleno en Junta General de INALVISA, actuando el Sr. Secretario del Ayuntamiento como Secretario de la Junta a los únicos efectos de levantar Acta, dar fé de lo que se acuerde, haciéndose constar en la presente acta, que este Secretario no ha participado en la rendición de cuentas, informe de las mismas, gestión de la empresa, y únicamente se limita al acta de fé pública.

Toma la palabra Don Gabriel Jover Pastor, que dice que no entiende que este no se aprobó en el anterior Pleno, y ahora se comete la inmoralidad de volver a presentarlo, aprovechando que faltaba una concejala de vacaciones, y esto se aprovecha para volverlo a aprobar.

Dice que en 2006, INALVISA tenía un beneficio de unos 150.000 Euros, y ahora hay un balance de saldo de 75.000 Euros, se está hablando de la mitad, esto es motivo para no aprobarlo. Avisa que en un futuro pedirá una auditoria de INALVISA. Pide las actas desde el 17 de junio en que abandonaron la empresa (el Sr. Alcalde dice que tanto esto como cualquier cosa pueden solicitarlo en las oficinas, no hace falta que le consulten a él).

Toma la palabra el Sr. José Antonio Mataix Gómez que dice que no considera que deba venir a pleno un punto que ya fue rechazado por los concejales. Le parece deplorable el que se haya aprovechado la falta de un concejal. Dice que le duele que lo haga el Sr. Alcalde, con el que estaba en el mismo equipo de gobierno, acusa al Sr. Alcalde de estar gobernando con los proyectos que dejó Juntos por Salinas. Ve que dentro de las cuentas, dice que recoge la propuesta de Juntos por Salinas de auditoria de la empresa. Se siguen cobrando sobresueldos (asume la responsabilidad que le toca). Pide que se cierre la empresa porque no tiene actividad. No le parece bien que la empresa tenga beneficios. Pide que se clarifiquen las consecuencias de no presentarse las cuentas.

El Sr. Alcalde justifica lo presente por la necesidad de hacer una Comisión Especial de Cuentas.

Dice que en el Pleno anterior hubieron muchas cosas importantes que no se aprobaron, y a este Pleno no se ha traído (por lo de aprovechar la ausencia de una concejala). Dice que no entiende la postura de algunos concejales, como lo del Sr. Mataix con respecto al sueldo que gana, que estaba de acuerdo, e incluso aportó propuestas y ahora lo vota en contra cuando se había buscado el dinero con cargo a la renovación del contrato con Aquagest. No entiende la postura de Juntos por Salinas de votar en contra de un proyecto suyo como era el gimnasio, y este la subvención y el compromiso de financiación del antiguo equipo de gobierno, y ahora lo vota en contra. Dice que habló en contra de los Plenos extraordinarios pero él solo ha convocado uno, y antes en 9 meses no tuvo un Pleno ordinario. La crisis afecta a la empresa, no se venden las casas, hay una persona contratada que está haciendo cosas para el Ayuntamiento, dice de cerrar la empresa, y está de acuerdo en auditarla.

El Sr. Mataix dice que estando en el equipo de gobierno le pidió que se propusiera era de hormigón, y lo otro sería para mejorar. Dice que se gobierne con los proyectos de Juntos por Salinas, el mismo gimnasio, la misma biblioteca, se inaugura el

auditorio. No comparte la gestión de la empresa, ni la contratación de personas que se hace por la empresa.

Se pasan las cuentas a votación, y con el voto favorable de los dos concejales del PSOE, los dos del PP, y los votos en contra de dos concejales de Juntos por Salinas y del Concejale de Salinas Independiente y

De conformidad con los Estatutos de INICIATIVAS DEL ALTO VINALOPÓ S.A. y los artículos 212 y 218 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el Pleno del Ayuntamiento, actuando como Junta General, adoptó el siguiente **ACUERDO:**

Aprobar las cuentas anuales, memoria e informe de gestión del ejercicio 2007, de la mercantil INICIATIVAS DEL ALTO VINALOPÓ S.A., elaboradas y formuladas por el Consejo de Administración en fecha 03-06-08 dentro del Punto Segundo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las trece horas y cincuenta y ocho minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario Certifico.